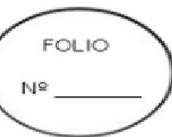




JUZGADO DE 1º INSTANCIA EN LO CIVIL,  
COMERCIAL, LABORAL, DE FAMILIA Y VIOLENCIA  
FAMILIAR CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE  
APÓSTOLES



30029953

**OFICIO N°: 462 / 2025**

Apóstoles, Misiones 19 de Agosto de 2025.-

**A LA SRA. DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN**

**GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS**

**PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES..-**

**CHACRA 32/33. POSADAS MISIONES.-**

**S-----/------D:**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: "**EXPET. N° 52794/2025 GARCIA MELINA ELIZABETH C/ PEÑA YORKS IVAN OSPINA S/ DIVORCIO UNILATERAL**", que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Juan Manuel Lezcano, Juez, Secretaría Única, sito en Belgrano N° 520, de Apóstoles Misiones, a fin de que tome razón de divorcio del matrimonio constituido por los Sres. GARCIA MELINA ELIZABETH DNI N° 34.427.863 y PEÑA YORKS IVAN OSPINA DNI N° 94.861712, matrimonio celebrado el día 07 de Diciembre de 2021 en San José, Provincia de Misiones, inscripto bajo el Tomo 1, Folio 20, Año 2021 en el Registro de las Personas de la Provincia de Misiones. La Sentencia que ordena el presente que en su parte pertinente dice: "Apóstoles, 08 de Julio de 2025.- Procedo a dictar Sentencia en el Expediente N° 52794/2025 GARCIA MELINA ELIZABETH C/ PEÑA YORKS IVAN OSPINA S/ DIVORCIO UNILATERAL"; ANTECEDENTES: (...) FUNDAMENTOS: (...) LENGUAJE CLARO: (...) 2

RESUELVO: I) DECRETAR el divorcio vincular del matrimonio constituido por los SRES. GARCIA MELINA ELIZABETH DNI Nº 34.427.863 y PEÑA YORKS IVAN OSPINA DNI Nº 94.861712, matrimonio celebrado el día 07 de Diciembre de 2021 en San José, Provincia de Misiones, inscripto bajo el Tomo 1, Folio 20, Año 2021 en el Registro de las Personas de la Provincia de Misiones.- II) DECRETAR extinguida la comunidad de bienes.- III) No habiendo llegado al tratamiento del convenio regulador, difírase el tratamiento del mismo, el cual tramitará por vía incidental.- IV) ORDENAR costas por el orden causado.- V) FIRME, LIBRESE por Secretaría oficio al Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, a los fines de la debida toma de razón, con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413, debiendo la parte acompañar proyecto de oficio y pago de la tasa correspondiente.- VI) FIRME, por Secretaría expídase testimonio y/o copia certificada, previo pago de la tasa de justicia correspondiente correspondiente.- Cópiese, regístrese y notifíquese, oportunamente archívese.- PUBLIQUESE EN EL DESPACHO JUNTO CON LA CONSTANCIA DE PROTOCOLO DIGITAL. NOTIFIQUESE." (Fdo.) Dr. JUAN MANUEL LEZCANO JUEZ DE 1º INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL LABORAL, DE FAMILIA Y DE VIOLENCIA FAMILIAR.- **Fecha de Registro: 10/07/2025 Hora de Registro: 11:31:02 Número de Protocolo: 804/2025 Usuario Firmante: JUAN MANUEL LEZCANO.**

"Apóstoles, 19 de Agosto de 2025....Hágase saber al Registro Provincial de las Personas, que en autos la parte actora se encuentra patrocinada por la Dra. Batel Sofia Elisa, Defensora Oficial, no correspondiendo respectivo pago de tasa de justicia. NOTIFÍQUESE.-. Fdo: Dr. Juan Manuel Lezcano. "

Saludo a Ud. atentamente.-



JUZGADO DE 1º INSTANCIA EN LO CIVIL,  
COMERCIAL, LABORAL, DE FAMILIA Y VIOLENCIA  
FAMILIAR CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE  
APÓSTOLES

FOLIO  
Nº \_\_\_\_\_

FSDLA

Digitally signed by: JONES Marcelo Nicolas  
Date: 2024-08-20 07:43:22 ART  
Reason: Poder Judicial de Misiones  
Location: Secretaria de Tecnologia  
Information:

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de "Misiones" a los .....  
del mes de Septiembre 25, en el Oficio del Depto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Civil, se registra el Expte.

Nº 2592-1-15 462/25 de fecha 31/6

256100

Expte N° 52794/2025 GONZALEZ MELISSA.

Elizabeth c/ LIMA VOLKS Ivan Espinoza.

S/ BIVOCACIONAL

de cuyo contenido doy fe. Testimonio firmado por: Año 2025

Trámite

ELISA ARACI SOSA  
Jefa Depto. Inspectoría  
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial  
de las Personas

## REPÚBLICA ARGENTINA

20	1	20	2021	9:00
FOLIO	TOMO	ACTA	AÑO	HORA

MATRIMONIO

En SAN JOSÉ MISIONES República Argentina, el **martes 07 de diciembre de 2021** ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO.

### Yorks Ivan OSPINA PEÑA

Documento: D.N.I. 94861712 Nacido/a el: 06/08/1979 Nacionalidad: COLOMBIANA  
Nacido/a en: CALI- VALLE DEL CAUCA Edad: 42 años  
Profesión: COMERCIANTE Estado Civil: DIVORCIADO/A  
Domicilio en: MARTIN FIERRO Y EX CTES Bº 9 DE JULIO SAN JOSE MNES --  
Hijo de: Ivan OSPINA CORTES Nacionalidad: COLOMBIANA  
Profesión: SIN PROFESION  
Domicilio en: CALI VALLE DEL CAUCA --  
y de: Diana Patricia PEÑA SANTA CRUZ Nacionalidad: COLOMBIANA  
Profesión: AMA DE CASA  
Domicilio en: MIAMI FLORIDA EEUU --

### Melina Elizabeth GARCIA

Documento: D.N.I. 34427863 Nacido/a el: 23/06/1989 Nacionalidad: ARGENTINA  
Nacido/a en APOSTOLES PCIA DE MNES Edad: 32 años  
Profesión: COMERCIANTE Estado Civil: SOLTERO/A  
Domicilio en: MARTIN FIERRO Bº 9 DE JULIO SAN JOSE MNES --  
Hijo de: Miguel Angel GARCIA Nacionalidad: ARGENTINA  
Profesión: EMPLEADO  
Domicilio en: MARTIN FIERRO Y EX CTES Bº 9 DE JULIO SAN JOSE MNES --  
y de: Ramona del Carmen CORREA Nacionalidad: ARGENTINA  
Profesión: AMA DE CASA  
Domicilio en: Bº MALVINAS SAN JOSE MNES --

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

- Miguel Angel GARCIA D.N.I.: 20119930  
Profesión: EMPLEADO Estado Civil: CASADO/A  
Domicilio en: MARTIN FIERRO Y EX CTES Bº 9 DE JULIO SAN JOSE MNES --  
- Nelida Ramona GARCIA D.N.I.: 14245931  
Profesión: AMA DE CASA Estado Civil: VIUDO/A  
Domicilio en: CASA 8 Bº IPRODHA 2 SAN JOSE MNES --

El contrayente Yorks Ivan OSPINA PEÑA comprueba Estado Civil, presentando Acta de Matrimonio anterior con marginal de Divorcio que se archiva. CONSTE.

Los Contrayentes declaran **NO** haber celebrado Convención Matrimonial.

Los Contrayentes **NO** optan por ningún Régimen Patrimonial. Art 420 C.C.C.

Leída el acta la firman conmigo contrayentes y testigos mencionados.

Yorks Ivan OSPINA PEÑA

Melina Elizabeth GARCIA

Miguel Angel GARCIA

Nelida Ramona GARCIA

**Nota Marginal Tomo N° 2 Acta N° 227 Folio N° 227**

Expte N° 2592-J-25. Oficio 462/2025 de fecha 19-08-2025. Protocolo: L-09-F-127-A-2025. Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, Secretaría Única de la 1º Circ. Judicial de Apóstoles, Provincia de Misiones. Autos Caratulados: "Expte. N° 52794/2025 GARCIA MELINA ELIZABETH C/ PEÑA YORKS IVAN OSPINA S/ Divorcio Unilateral". Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los cónyuges: Sres. OSPINA PEÑA YORKS IVAN, DNI N° 94.861.712 y GARCIA MELINA ELIZABETH, DNI N° 34.427.863. Fecha de fallo: 08-07-2025. Fdo. Dr. Juan Manuel. Juez. Fdo. Dr. Marcelo Nicolas Jones. Secretario. Posadas, Misiones.- 04-09-2025.



**2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”**



POSADAS, 12 de Septiembre del 2025.-

**REFERENCIA: EXPTE 52794/2025 GARCIA MELINA ELIZABETH C/ PEÑA YORKS IVAN OSPINA S/ DIVORCIO UNILATERAL JUZGADO INTERVINIENTE S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte cumplimentado.-

Dios guarde a V.S..-

Firmado digitalmente por: GOMEZ  
Mikaela Elizabeth  
Fecha y hora: 12.09.2025 06:38:26